



AYUNTAMIENTO
DE
CABEZAS RUBIAS

PROYECTO FINANCIACIÓN CON FONDOS EXTERNOS. EL CONTRATO SE FINANCIARÁ CON CARGO A LA SUBMEDIDA 19.4 (LINEA 5 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL DEL ANDÉVALO. EXPEDIENTE: 2017/HU01/OG2PP3/002) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 Y ESTÁ COFINANCIADO EN UN 90% POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), SIENDO LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA APORTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EL 10% RESTANTE



Expediente n.º: 17/20

Acuerdo Plenario.

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Licitación Obras consistentes en la Rehabilitación y Puesta en Valor del Abrevadero del Camino del Cerro.

Fecha de iniciación: 10/08/2020

Documento firmado por: El Alcalde, El Secretario-Interventor

ACUERDO PLENARIO APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Don FRANCISCO VICENTE GARCÍA JESUS, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS (HUELVA).

CERTIFICA:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de agosto de dos mil veinte adopto los acuerdos que transcritos literalmente del borrador de la minuta del acta dice:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVADERO DEL CAMINO DEL CERRO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Alimentaria de 31 de julio de 2019, por la que se otorgan las Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2017, se concede bajo el número de expediente 2017/HU01/OG2PP3/002 al Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias una subvención para la ejecución del proyecto denominado Rehabilitación y Puesta en Valor del Abrevadero del Camino del Cerro.

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Código Seguro de Verificación	IV6724HILHRPYTFL6RVS542TJY	Fecha	14/08/2020 09:00:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Firmante	FRANCISCO VICENTE GARCIA JESUS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6724HILHRPYTFL6RVS542TJY	Página	1/4



Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto de Ejecución de Rehabilitación y Puesta en Valor del Abrevadero del Camino del Cerro	13/09/19 - 1	
Informe Servicios Técnicos Municipales no división en lotes	10/08/20 - 2	
Informe de Secretaria no uso medios electrónicos	10/08/20 - 3	
Informe de Secretaria procedimiento de contratación	10/08/20 - 4	
Memoria Justificativa	10/08/20 - 5	
Providencia de Alcaldía	10/08/20 - 6	
Informe de Intervención Órgano de Contratación competente	11/08/20 - 7	
Informe de Secretaria	11/08/20 - 8	
Resolución de Alcaldía de Inicio	11/08/20 - 9	
Retención de Crédito	11/08/20 - 10	
Informe de Fiscalización Previa	11/08/20 - 11	
Informe de Secretaría. Secretario Interino Mesa de Contratación	11/08/20 - 12	
Pliego de Cláusulas Administrativas	11/08/20 - 13	
Informe Propuesta de la Secretaría.	11/08/20 - 14	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obra	
PROYECTO FINANCIACIÓN CON FONDOS EXTERNOS. EL CONTRATO SE FINANCIARÁ CON CARGO A LA SUBMEDIDA 19.4 (LINEA 5 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL DEL ANDÉVALO. EXPEDIENTE: 2017/HU01/0G2PP3/002) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 Y ESTÁ COFINANCIADO EN UN 90% POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), SIENDO LA CONTRIBUCIÓN FINANCIERA APORTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EL 10% RESTANTE.	
Objeto del contrato: REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVADERO DEL CAMINO DEL CERRO.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45200000, 45212350	
Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 69.020,00 €	IVA%: 21% 14.494,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 83.514,20 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

TERCERO.- A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Código Seguro de Verificación	IV6724HILHRPYTFL6RVS542TJY	Fecha	14/08/2020 09:00:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Firmante	FRANCISCO VICENTE GARCIA JESUS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6724HILHRPYTFL6RVS542TJY	Página	2/4



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, EL Pleno de la Corporación, por unanimidad de los concejales que componen el mismo, Acuerda

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, la obra de "REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ABREVADERO DEL CAMINO DEL CERRO", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente según la retención de crédito e informe de fiscalización previa realizado.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	450/61907	83.514,20 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

1º.- Rafael González Guzmán, que actuará como Presidente de la Mesa Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias.

2º.- Francisco Vicente García Jesús, 1º Vocal (Secretario de la Corporación). Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias.

3º.- Diego Morón Rodríguez, 2º Vocal.
Empleado Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias

4º.- Alonso Haldón Limón, 3º Vocal
Empleado Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias

5º.- Josefa Mora Ponce, que actuará como Secretario de la Mesa.
Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Cabezas Rubias

OCTAVO.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la adopción de todos los acuerdos que

Código Seguro de Verificación	IV6724HILHRPYTFL6RVS542TJY	Fecha	14/08/2020 09:00:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Firmante	FRANCISCO VICENTE GARCIA JESUS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6724HILHRPYTFL6RVS542TJY	Página	3/4



sean necesarios para la contratación de la presente obra, debiendo dar cuenta al Pleno de sus actuaciones en la siguiente sesión que celebre, así como la firma de cuantos documentos sean necesarios en el desarrollo del presente expediente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Cabezas Rubias, provincia de Huelva, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV6724HILHRPYTFL6RVS542TJY	Fecha	14/08/2020 09:00:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL GONZALEZ GUZMAN		
Firmante	FRANCISCO VICENTE GARCIA JESUS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6724HILHRPYTFL6RVS542TJY	Página	4/4

